CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000876

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 20 JUL 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1315/2022 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/535/2022 del Departamento de Abastecimiento; el Memorándum N°600/337/2022 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ordinario N°1000/317/2022 de la Dirección Jurídica; la Solicitud de Pedido N°300/002/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN VEHÍCULOS SEGURIDAD PÚBLICA, CERRILLOS" ID-324-184-LE22,** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **21 de julio de 2022**, a través del Portal Mercado Público.

3. La recepción de consultas será desde **21 hasta el 26 de julio de 2022**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. Las respuestas a consultas se publicarán el día **29 de julio de 2022**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

5. El cierre de la licitación será el **03 de agosto de 2022 a las 16:00 hrs**. a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **03 de agosto de 2022 a las 16:10 hrs.** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. En la fecha y hora de cierre señalados en el Portal Mercado Público, el Acto de Apertura lo realizarán: el **Director de la Secretaría Comunal de Planificación, el Director de Asesoría Jurídica, el Director de Seguridad Pública y la Secretaria Municipal en su calidad de ministro de fe** o por quienes ellos designen.

8. La evaluación de las ofertas será realizada por la Comisión de Evaluación de las Ofertas la que está compuesta, por **don Guillermo Tapia Díaz,** Cédula de Identidad N°11.258.412-9, Secretario Comunal de Planificación, **don Ricardo Muñoz Bustamante,** Cédula de Identidad N°12.406.402-3, Director de Seguridad Pública, **doña Silvia Cortes Trujillo,** Cédula de Identidad N°12.881.075-1, Directora de Desarrollo Comunitario, y **doña Cecilia Ulloa Chacón,** Cédula de Identidad N°8.213.197-3, Secretaria Municipal en su calidad de ministro de fe o por quienes ellos de designen.

000876

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

9. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.), será designado por el Director de Seguridad Pública, en conformidad a lo establecido en el Reglamento de Inspectores Técnicos, sancionado por el Decreto Exento Nº 202/1588/2010, cuyo nombramiento se incluirá en el decreto de aprobación de adjudicación.

10. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.39 "Plan de Seguridad Pública - Ministerio del Interior" Fondos en Administración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
U.T. (Dirección de Seguridad Pública)
Página Web.